Sesión 3ª

Día 20 de enero de 1916.

Ausentes con aviso: Drs Peña y Ferreira.

En Buenos Aires a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos diez y seis, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

1º.- Para ser incluidos en terna por los Consejos Escolares de distrito, los profesores o maestros normales que aspiren a ser nombrados en las escuelas primarias de la Capital, deberán previamente registrar en Estadís_

-tica los siguientes documentos:

(a) Título profesional.-

(b). Certificado de vacuna.

(c) Certificado de buena salud.

(d) Certificado de nacionalidad (partida de nacimiento).

2°.- La Estadística expedirá a los interesados un certificado numerado en el que conste que han llenado los requisitos del artículo anterior.-

3°.- Los interesados deberán presentar a los C. C. E. E. el certificado a que se refiere el artículo 2°, a efecto de que los Secretarios procedan a tomar nota de su contenido, dejando constancia en el mismo documento, de la fecha de su presentación y anotación.-

4°.- Los C. C. E. E. elevarán las ternas en los formularios reglamentarios entregándolas directamente a la oficina de Estadística, debiendo llenar en su totalidad los datos que se piden en el mismo formulario, referentes a la escuela; y en cuan-

to a los candidatos propuestos, mencionar el título que poseen y la nacionalidad, indicando además el número del certificado expedido por Estadística con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2° de esta resolución.–

5°.– La Oficina de Estadística no dará curso a las ternas que no vinieran en las condiciones establecidas por la presente resolución, devolviéndolas en tal caso al C. E. respectivo.–

14.560 6° Archivar el presente expediente.–

343 C No ha lugar al pago de haberes que solicita por el año 1911, la señora Amelia N. de Hartmann, viuda del ex-traductor de la Biblioteca Nacional de Maestros Sr. Federico G. Hartmann, por cuanto dicho señor no ha prestado servicios en el mencionado año.–

Dejar sin efecto el ascenso a primera categoría decretado en 13 de octubre del año ppdo, expediente 13.393 1914 a favor del maestro

de segunda de la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 8.º señor Francisco R. Suarez.

Nombrar sobrestante para la construcción del edificio escolar sito en la calle Gavilán entre Vírgenes y Monte Egmont, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional y con imputación al 10% que para imprevistos, vigilancia e inspección tiene asignada la obra, al señor Luis M. Martínez.

1.º- Ascender a auxiliar de la Dirección General de Arquitectura y en reemplazo del señor Diego M. Lorente que fué declarado cesante, al actual escribiente de la misma señor Constante Restanio, con la asignación mensual de trescientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo E. inciso 12- ítem 7- partida 9 del Presupuesto de 1915.

2.º- Nombrar escribiente en reemplazo del señor Cons_

tante Restanio con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n e imputación al Anexo E. inciso 12- item 7 partida 6 al Señor Luis M. Chayla.—

4274 5º/915. En vista de los inconvenientes que ha presentado en la práctica la obtención por los interesados del certificado prescripto para ser acompañado a las propuestas de nombramientos, por la resolución de 8 de septiembre p.-pdo expediente 4274-5º, comunicada por circular nº 32, y teniendo en cuenta por lo demás que los datos a que se refiere la citada resolución los posee la oficina de Estadística,

Derogar la expresada resolución de 8 de septiembre p. pdo.—

12.410 20º/915. Aprobar el Reglamento formulado por el Consejo Escolar 20º para esa corporación.—

13.065 11º/911. Habiendo el Consejo Escolar del Distrito 11º denunciado que corre peligro la estabilidad del edificio

calle Quito nº 4235, ocupado por la escuela nº 12 de su jurisdicción,

Autorizar al Sr. Presidente para que si resulta comprobado el hecho, según el informe que al efecto ha de producir la Dirección General de Arquitectura, en la nota nº 10 del Consejo Escolar 11º fecha 18 del corriente, proceda de acuerdo con lo dictaminado en este expediente a fs 19 y 20 por el Sr. Abogado Asesor.—

Aprobar;

10.629 6º 1º.- El proyecto y presupuesto confeccionados por la Dirección General de Arquitectura para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal de la calle Jujuy nº 1471, ocupado por la escuela nº 10 del Consejo Escolar 6º; cuyo importe es de mil doscientos noventa y cuatro pesos con ochenta y un centavos moneda nacional.

2º.- Llamar a licitación privada, de la cual queda encargada la Direc-

ción General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para llevar a cabo dichas obras.-

3°.- El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 27 del Presupuesto Vigente en 1915.-

14.711 I/94. La licitación privada efectuada por Dirección General de Arquitectura para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal de calle San Martín n° 458, ocupado por la escuela n° 7 del Consejo Escolar 2°; aceptándose, en consecuencia, el presupuesto presentado por el señor Juan Tardarapoli, cuyo importe de novecientos setenta y ocho pesos con seis centavos m/n se imputará de conformidad con el artículo 3° de la resolución del 17 de noviembre p.pdo.-

6857 C. 1°.- El plano y presupuesto confeccionados por la Dirección General de Arquitectura para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal Quintino Bocayuba n° 628, ocupado

por la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 11.º, cuyo importe asciende a mil doscientos treinta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional.—

2.º— Llamar a licitación privada, de la cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para llevar a cabo dichas obras.—

3.º— El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 12. Item 12 Partida 27 del Presupuesto General vigente en 1915.—

8674 14/911 —Autorizar la celebración de un contrato de locación con el señor Leopoldo Rigoli, por la casa de su propiedad sita en la manzana que dá frente a las calles Mercedes, Bogotá, Gualeguaichú y Avellaneda, con destino a la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 18.º, durante el término de cinco años prorrogables por tres más a voluntad del Consejo, y por el alquiler mensual de trescientos noventa pesos m/n que se abonará a con—

tar de la fecha en que el propietario entregue completamente terminadas las obras a que se refiere la Comisión ad-hoc en su dictámen de fs 5 del expediente 13.291-18 agregado.-

Sección Territorios.

— Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, Don Bermejo.

Sección Provincias.

— Mandar agregar a sus antecedentes el precedente telegrama del señor M. P. Antequeda por el cual comunica que ha quedado instalada en Uspallata, la Colonia de Vacaciones.-

254 I — Autorizar a la Inspección General de Provincias para adquirir con destino a la misma, una máquina de calcular "Brunsviga", en la casa de Lutz y Schulz, por el precio de cuatrocientos pesos moneda nacional.-

Sección Normales.

1310 S/915 — Archivar este expediente.-

1059 B/915 — Autorizar a la dirección

de la escuela normal de maestras de Tucumán, para que en oportunidad tome exámen de botánica y zoología, a la señorita Teresa Juarez Agudo, materias que le faltan para obtener su título de maestra normal, las que no rindió en 1908 por cambio del plan de estudios.–

3850 D/915.– Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración proceda a ejecutar las obras necesarias en una pieza de la escuela normal de maestras n° 3 de la Capital, a fin de que la Asociación Cooperadora de la Educación "Salies" que preside la señora Esther Bunge de Smith, instale en ella los consultorios médicos que ofrece para el servicio de los alumnos, aprobándose al efecto, el presupuesto que ha formulado aquella oficina y cuyo importe de trescientos setenta y un pesos moneda nacional se imputará al Inciso 11, Item 227 - Partida 1 del Presupuesto de 1915.–

Sección Capital.-

12.324 11° 1°.- Aprobar el plano y presupuesto confeccionados por la Dirección General de Arquitectura para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal, calle Independencia nº 4246, ocupado por la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11°, cuyo importe es de dos mil doscientos tres pesos moneda nacional.-

2°.- Llamar a licitación privada de la cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para llevar a cabo dichas obras.-

3°.- El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 12. Item 12 Partida 22 del Presupuesto General Vigente en 1915.-

13.393 9/914 Ascender a la primera categoría a la actual maestra de segunda de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 18° señora Mercedes Accame de Vidal; que cuenta con 11 años 9 meses y 1 día de servicios.-

9937 10/915. 1°.- Confirmar la suspensión impuesta en 6 de agosto del año ppdo, por el término de quin-

ce días a contar del 27 de julio del mismo año, por el Consejo Escolar 10°, al maestro de la escuela n° 1 de su dependencia señor Julio C. Sáenz._

2°._ Que la Secretaría adopte las medidas necesarias a fin de que no se repitan las demoras en los trámites de los expedientes._

204 D. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde noviembre del año ppdo hasta el mes actual, cuyas copias corren agregadas de fs 1 a 134 de este expediente._

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cuatro y veinticinco p. m.